



Medellín, 21/02/2019

Señora  
GLORIA EMILSEN GARCÍA ARBELÁEZ  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA  
Calle 20 No. 21 – 55 Primer Piso  
Granada – Antioquia  
CP 054410

ASUNTO: Certificación Calidad del Agua 2018

Respetada señora Gloria Emilsen:

Con base en lo estipulado en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, se expide Certificación de la Calidad del Agua para Consumo Humano, de acuerdo a los resultados obtenidos del Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA, para el sistema de acueducto urbano del Municipio de Granada – Antioquia, operado por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G. durante el año 2018.

Cualquier inquietud o información adicional respecto a la certificación del asunto se puede solicitar a los funcionarios de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (Ingenieros Sanitarios John William Tabares M. y/o Daniel Salazar Cruz y/o Pedro Luis González T. teléfonos 3839880 - 3839786; [johnwilliam.tabares@antioquia.gov.co](mailto:johnwilliam.tabares@antioquia.gov.co); [daniel.salazar@antioquia.gov.co](mailto:daniel.salazar@antioquia.gov.co); [pedro.gonzalez@antioquia.gov.co](mailto:pedro.gonzalez@antioquia.gov.co)).





El presente Certificado por Persona Prestadora se expide de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de la Protección Social.

Cordialmente,

**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcalde Municipal, Dirección Local de Salud, Técnico Área de Salud, SSSA, GRANADA

Anexo: Un (1) folio

|  |   |
|--|---|
| Proyectó:  | VoBo:   |
| Nombre: Daniel Salazar Cruz<br>Cargo: Profesional Universitario  | Nombre: Alberto Aristizábal Ocampo<br>Cargo: Director Administrativo Factores de Riesgo |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma |   |





LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y  
PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Los resultados obtenidos del Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) a través de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de Enero a Diciembre de 2018, provenientes del sistema de acueducto de la cabecera del Municipio de GRANADA – ANTIOQUIA, operado por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G. y de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y el artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

| Mes               | No. Muestras de Vigilancia | IRCA Consolidado Mensual | Nivel de Riesgo |
|-------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------|
| Enero             | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Febrero           | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Marzo             | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Abril             | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Mayo              | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Junio             | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Julio             | 3                          | 8.84                     | Bajo            |
| Agosto            | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Septiembre        | 3                          | 8.84                     | Bajo            |
| Octubre           | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Noviembre         | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Diciembre         | 3                          | 0.00                     | Sin Riesgo      |
| Enero - Diciembre | 36                         | 1.47                     | Sin Riesgo      |

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) promedio durante el periodo de Enero a Diciembre de 2018 es de 1.47% (Sin Riesgo). De acuerdo a la normatividad cuando el IRCA en el periodo evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra





entre el 5.1 % y el 100 % se considera que el agua no es apta para el consumo humano.

El presente Certificado Sanitario por Persona Prestadora se expide de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de la Protección Social.

Se firma a los

**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcalde Municipal, Dirección Local de Salud, Técnico Área de Salud, SSSA, GRANADA

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Proyectó:  |  | VoBo:   |  |
| Nombre: Daniel Salazar Cruz  |  | Nombre: Alberto Aristizábal Ocampo                |  |
| Cargo: Profesional Universitario   |  | Cargo: Director Administrativo Factores de Riesgo |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma |  |   |  |

